



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO	05001-31-03-003-2018-00645 00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	LUIS FERNANDO CALLEJAS ROJAS
DEMANDADO	ANDRES VASQUEZ Y OTRO
PROVIDENCIA	AUTO 759 V
DECISIÓN	ordena realizar despacho

Se ordena agregar al proceso escrito y por ser procedente se accede a lo solicitado, en consecuencia, se ordena realizar el despacho comisorio dirigido a los Juzgados Civiles Municipales Transitorios para la diligencia de diligencias de secuestro de los inmuebles identificados con la matricula inmobiliaria **01N-52202817 de la Oficina de Instrumentos públicos de Medellín zona norte y 001-743365 de la Oficina de Instrumentos públicos de Medellín zona Sur**

El comisionado cuenta con facultades para fijar fecha y hora para el cumplimiento de la diligencia, con facultades de allanar en caso de ser necesario, nombrar, posesionar y reemplazar al secuestre que se encuentre inscripto en la lista oficial de auxiliares de la justicia (Cfr. Art. 37 y Sgtes. C.G.P.)

Como secuestre se nombra a la Sociedad **GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.** ubicada en la carrera 49 49-48 oficina 605 Edificio Pestrada en Medellín tel. 3221069 gerenciaryservir@gmail.com Comuníquesele a la secuestre su nombramiento conforme a lo dispuesto en el artículo 2º de la laey 446 de 1998.

Por la secretaria de ejecución para los juzgados de circuito se ordena realizar el despacho.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (firmado digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2020 Fijado a las 8:00 a.m. MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA Secretario
--

4-V